

NO. OFICIO: 12C4.1/433/2020
FOLIO PNT: 01954120
EXPEDIENTE 12C.4.1/119/2020
NOTIFICACIÓN: RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACIÓN

HEROICA CIUDAD DE ZACATLÁN, PUEBLA, A 12 DE NOVIEMBRE DE 2020

ESTIMADO SOLICITANTE
P R E S E N T E

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1, 2 fracción V, 12 fracción VI, 16 fracción IV, VIII, así como el título séptimo capítulo I y a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla, se señala que, de su solicitud de acceso a la información, en la que requiere lo siguiente:

Primera parte

1) La cantidad de cobros efectuados por cualquier autoridad municipal por concepto de estacionómetros, parquímetros o la denominación que maneje el municipio por concepto de cobro de estacionamiento en la vía pública en el municipio de Zacatlán a partir del 1 de enero de 2018 al 13 de octubre de 2020.

No se encuentra con dicha información en los archivos de vialidad, cabe destacar que al inicio de esta administración el programa denominado PARKIMOVIL que operaba en este municipio fue cancelado.

2) La cantidad global y la cantidad por año que por concepto de cobro de estacionamiento en la vía pública haya cobrado cualquier autoridad municipal de Zacatlán, a partir del 1 de enero de 2018 al 13 de octubre de 2020.

Se anexa la Respuesta emitida por la Tesorería Municipal con el oficio número SB/1222/TM/2020

3) El destino al que fueron aplicados los montos cobrados por las autoridades municipales por conceptos de cobro de estacionamiento en vía pública en el municipio de Zacatlán.

Se anexa la Respuesta emitida por la Tesorería Municipal con el oficio número SB/1222/TM/2020

Segunda parte

1) Cantidad de multas de tránsito aplicadas por agentes de tránsito municipales de Zacatlán a partir del 1 de enero de 2018 al 13 de octubre de 2020.

El número de multas aplicadas en el periodo solicitado es de 12422

2) Cantidad global y cantidades por año que hayan recaudado cualquier autoridad municipal por concepto de multas de tránsito a partir del 1 de enero de 2018 al 13 de octubre de 2020.

Se anexa la Respuesta emitida por la Tesorería Municipal con el oficio número SB/1222/TM/2020

3) Destino al que fueron aplicadas las cantidades obtenidas por concepto de multas de tránsito cobradas por cualquier autoridad municipal de Zacatlán a partir del 1 de enero de 2018 al 13 de octubre de 2020.

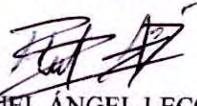
Se anexa la Respuesta emitida por la Tesorería Municipal con el oficio número SB/1222/TM/2020

Sin más por el momento me despido de usted esperando que la información proporcionada le sea de utilidad quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.



ATENTAMENTE

COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO



MIGUEL ÁNGEL LECONA MURILLO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.

transparencia@zacatlan.gob.mx

TESORERÍA MUNICIPAL
OFICIO: SB/1222/TM/2020.
ASUNTO: ENTREGA DE INFORMACIÓN
HEROICA CIUDAD DE ZACATLÁN, PUEBLA A 10 DE NOVIEMBRE DE 2020.

CON ATENCIÓN PARA:
L.I. MIGUEL ÁNGEL LECONA MURILLO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL. DE
TRANSP. Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Por medio del presente me dirijo a su atenta y distinguida persona para desearle éxito en sus funciones, por medio del presente ocurso en atención al oficio 12C4.1/408/2020, relativo del expediente 12C.4.1/110/2020 de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este H. Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los arábigos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, 4, 12 fracción VI y demás relativos y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, informo en relación a la información solicita:

Se le informa que los recursos originados por estos conceptos son destinados para cubrir diferentes necesidades de este H. Ayuntamiento.

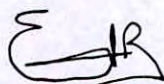
ESTACIONAMIENTO		
EJERCICIO	2018	\$ 149,903.34
EJERCICIO	2019	\$ 1,758.30
01 DE ENERO AL 13 DE OCTUBRE	2020	\$ 29,631.45

MULTAS		
EJERCICIO	2018	\$ 675,921.40
EJERCICIO	2019	\$ 2'579,970.02
01 DE ENERO AL 13 DE OCTUBRE	2020	\$ 2'244,603.50

Sobre el particular, reciba un cordial saludo, quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO



C.P. EDUARDO TREJO RANGEL



c.c.c archivo.